



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 08 OCT. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM **6313** Vistos: La solicitud presentada por. **MARCELA LEONOR CARO HIGUERA** 1.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de fecha 01 de Enero de 2007; 2.- Fotocopia de Certificado TE 1 SEC de fecha 01 de Abril de 2009; 3.- Permiso de Obra Menor N° 9 de fecha 06 de Junio de 2012; 4.- Fotocopia de Informe de Bomberos de fecha 15 Marzo de 2013; 5.- Fotocopia de Certificado de Zonificación N° 815 de fecha 7 de Mayo de 2013; 6.- Fotocopia de Resolución Sanitaria Exenta N° 667 de fecha 26 de Junio de 2013; 7.- Fotocopia de Consulta de Situación Tributaria de Terceros de fecha 15 de Julio de 2014; 8.- Fotocopia de Resolución Sanitaria Exenta N° 1405017397/120 de fecha 26 de Marzo de 2014; 9.- Fotocopia de Factura N° 4038 de fecha 25 de Julio de 2014; 10.- Fotocopia de Factura N° 3756 de fecha 21 de Febrero de 2013; 11.- Fotocopia de Recepción Final de Obras N° 19 de fecha 04 de Septiembre de 2014; 12.- Patente Comercial de fecha 17 de Julio de 2014; 13.- Ord. N°380/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 08 de Agosto de 2012; 8.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **MARCELA LEONOR CARO HIGUERA.**
- 2 .- R.U.T. : [REDACTED]
- 3 .- UBICADO EN : [REDACTED]
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : VENTAS AL POR MENOR DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : 522060

Anótese, comuníquese, dese cuenta


QUINTO MENZO BARBOZA
Arquitecto
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 291109